

**ACTA No.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPO BRAVCO S.A.**

En el cantón Quito, ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 30 de marzo de 2017, a las 16h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. José María Ayora N39-162 y Vicente Cárdenas, con la presencia de la totalidad del capital de la compañía GRUPO BRAVCO S.A., conformado por:

- RIALT HOLDINGS SRL, debidamente representada por el señor Héctor Fernando Vivero Loza, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de 1'010.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1'010.999 votos; y,
- La señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.-** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2016;
- 2.-** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal respecto al ejercicio económico 2016;
- 3.-** Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2016;
- 4.-** Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2016, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 5.-** Conocer y resolver sobre la compensación de pérdidas por el monto de US\$ US\$ 9.579,36;
- 6.-** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016; y,
- 7.-** Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc de la doctora Lilián Dávila Portugal y actúa como Secretario el señor Alfredo Calixto Ochoa.



Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Se aclara además que se encuentra presente el Comisario de la compañía, con lo cual se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

**1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2016:**

Se procede a dar lectura del informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016. Al respecto la Presidenta Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe de Gerente General ha sido aprobado por unanimidad.

**2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal respecto al ejercicio económico 2016:**

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario Principal, señor Jorge Villota correspondiente al ejercicio económico 2016. Al respecto la Presidenta Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Comisario Principal de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

**3.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2016:**

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Auditor Externo, la compañía BDO ECUADOR CIA. LTDA. del ejercicio económico del año 2016. Al respecto la Presidenta Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Auditor Externo de la compañía ha sido aprobado por unanimidad:

**4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2016, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Estados Financieros son expuestos y explicados por el Gerente General de la compañía, revisados los mismos, la Presidenta Ad-Hoc mociona que éstos sean aprobados. Al respecto y una vez que se han realizado las votaciones correspondientes por los accionistas, el Secretario proclama que los estados financieros han sido aprobados por unanimidad.



**5.- Conocer y resolver sobre la compensación de pérdidas por el monto de US\$ 9.579,36.**

La Presidenta Ad-Hoc pone en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que debido a los cambios de la "Norma Internacional de Contabilidad 19" Beneficios a los Empleados, la compañía registró un ajuste contable por el valor de US\$ 42.205,98 afectando resultados de años anteriores, lo que ocasionó una pérdida registrada en la cuenta contable "Pérdidas Acumuladas 2015", en tal razón la Presidenta Ad-Hoc mociona que se apruebe el ajuste contable realizado a la cuenta "Pérdidas Acumuladas 2015" por el monto de US\$ 42.205,98 y que de la mencionada cuenta se compense la suma de US\$ 9.579,36, utilizando la cuenta contable "Reserva de Capital".

Luego de una breve deliberación, el Secretario proclama que la Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado por unanimidad, la moción presentada por la Presidenta Ad-Hoc.

**6.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016:**

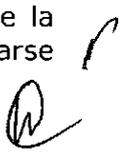
La Presidenta Ad-Hoc somete a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 1'000.790,29 dólares de los Estados Unidos de América. La Presidenta Ad-Hoc mociona que ya que se ha alcanzado el porcentaje de reserva legal de la compañía, el total de la utilidad líquida, es decir la suma de US\$ 1'000.790,29 se distribuya a los accionistas a prorrata de su participación accionaria y que estos sean cancelados de conformidad con lo que establezca la Administración de la compañía.

Luego de una breve deliberación, el Secretario proclama que los accionistas han aprobado por unanimidad la moción realizada por la Presidenta Ad-Hoc. Adicionalmente, la accionista minoritaria de la empresa, señora Patsy Torres Toledo, manifiesta a la Junta General de Accionistas su decisión de no percibir el dividendo, en razón de que el monto que le correspondería recibir a prorrata de su participación accionaria es menor a US\$ 1, y que el mismo se registre en una cuenta por pagar a su favor.

**7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año y fijar su remuneración:**

La Presidenta Ad-Hoc mociona que se reelija como Comisario Principal al señor Jorge Villota y como Comisaria Suplente se designe a la señora Jenny Manzano, para un período de un año. Luego de una corta deliberación, el Secretario proclama que la moción de la Presidenta Ad-Hoc ha sido aprobada por unanimidad y se reelige al señor Jorge Villota como Comisario Principal y a la señora Jenny Manzano como Comisaria Suplente. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

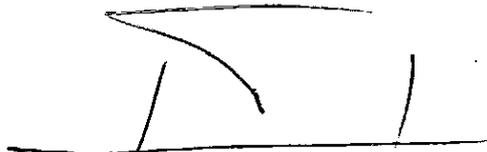
Se deja constancia que los miembros de la administración y fiscalización de la compañía no han participado en la votación para resolver los puntos a tratarse



en la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 17h00 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario que certifica el lugar y fecha indicada.



RIALT HOLDINGS SRL  
**Representada por**  
**SR. HECTOR FERNANDO VIVERO**  
**ACCIONISTA**



Sra. Patsy Torres Toledo  
**ACCIONISTA**



Dra. Lilián Dávila Portugal  
**PRESIDENTA AD-HOC**



Sr. Alfredo Ochoa Espinoza  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO**

## **LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPO BRAVCO S.A.**

En el cantón Quito, ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 30 de marzo de 2017, a las 16h00, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía GRUPO BRAVCO S.A., el Secretario procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde es el siguiente:

- RIALT HOLDINGS SRL, debidamente representada por el señor Héctor Fernando Vivero Loza, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, propietaria de 1'010.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 1'010.999 votos; y,
- La señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario que certifica.

  
Dra. Lilián Dávila Portugal  
**PRESIDENTA AD-HOC**

  
Sr. Alfredo Calixto Ochoa  
**SECRETARIO**